Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1114

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2011, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO", CONVOCADA POR EL SERVICIO DE EMERGENCIA MÉDICA EXTRAHOSPITALARIA – (SEME), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 13 de octubre de 2011

VISTOS:

Los antecedentes relacionados al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2011, para la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO**", donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio de Emergencia Médica Extrahospitalaria - SEME convocó a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2011, para la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO**", conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución N° 16/2011, de fecha 07 de julio de 2011, la Dirección del Servicio de Emergencia Médica Extrahospitalaria – SEME ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones, y autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que el Comité Permanente de Evaluación del SEME, conformado por el Dr. Nery Rodríguez, Asesor Médico del SEME; el Dr. Julio Apodaca, Asesor Médico del SEME; la Lic. Lorena Aguiléra, Administradora de UTI; la Lic. Mirna Gallardo, Asesor Técnico de UTI; y la Dra. Lissa Samudio, Coordinadora de UTI, ha elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos presupuestarios necesarios; según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2226/2011.

Que las adjudicaciones han sido realizadas teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo; sujetos a los principios establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "*De Contrataciones Públicas*"; y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.

Que el Art. 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2416, de fecha 11 de octubre de 2011, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme al Decreto N° 21.376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución, como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma; y el numeral 7 del mismo Decreto establece que [illegible] funciones específicas del Ministro es la de *dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones.*

MESA DE ENTRADA
Fecha 13 OCT. 2011
Hora 15:27
SOLANGE BASTOS
Firma Encargada
13:50 hs

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N°. 01/2011, "***ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO***", para el Servicio de Emergencia Médica Extrahospitalaria – SEME, de acuerdo con el siguiente detalle:

OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
CIRUMED SA	G.184.762.000
HARD & SOFTS	G.54.356.500
IMESE SA	G.554.400.000
VENTAS PARAGUAYAS S.A	G.72.000.000
DISTRIBUIDORA YPACARAI	G.1.897.225.000
CONSORCIO BBO -NEOTEK - JFM	G.953.700.000
ARGON S.R.L	G.18.645.000
MONTO TOTAL A ADJUDICAR	**3.735.088.500**

GUARANÍES TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS.

Artículo 2°. Imputar el monto resultante de la presente contratación en el Objeto de Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" – FF 10, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2011, y asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Programa de Asistencia Nacional en Emergencias (2-004-02-00-530-10), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2226/2011.

Artículo 3°. Autorizar al Dirección Servicio de Emergencia Médica Extrahospitalaria – SEME, a suscribir el Contrato correspondiente, en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/cac

SEME

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1330

POR LA CUAL SE RECTIFICAN EL ACÁPITE Y EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 1114, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2011.

Asunción, 21 de Noviembre de 2011

VISTA:

La Resolución S.G. N° 1114, de fecha 13 de octubre de 2011 *"Por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/11 "Adquisición de Equipos Médicos y de Laboratorio", convocada por el Servicio de Emergencia Médica Extrahospitalaria – SEME, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social"*; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N.D.G.S. N° 104/11, de fecha 2 de noviembre de 2011, la Dirección del Servicio de Emergencia Médica Extrahospitalaria – SEME solicita la rectificación tanto en el encabezado como en el Artículo 1° de la presente Resolución, considerando que por un error involuntario en el mismo fue consignado como Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2011, debiendo de ser: Licitación Pública Nacional N° 01/2011.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A.J. N° 2851, de fecha 18 de noviembre de 2011, ha expresado su parecer favorable a la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Rectificar el acápite y el Artículo 1°, de la Resolución S.G. N° 1114, de fecha 13 de octubre de 2011, los cuales quedan redactados de la siguiente manera:

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO", CONVOCADA POR EL SERVICIO DE EMERGENCIA MÉDICA EXTRAHOSPITALARIA (SEME), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".

"Artículo 1°. *Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 01/11 "Adquisición de Equipos Médicos y de Laboratorio", para el Servicio de Emergencia Médica Extrahospitalaria – SEME, de acuerdo con el siguiente detalle:*

OFERENTE ADJUDICADO	*MONTO ADJUDICADO*
CIRUMED S.A.	*184.762.000*
HARD & SOFTS	*54.356.500*
IMESE SA	*554.400.000*
VENTAS PARAGUAYAS S.A	*72.000.000*
DISTRIBUIDORA YPACARAI	*1.897.225.000*
CONSORCIO BBO -NEOTEK – JFM	*953.700.000*
ARGON S.R.L.	*18.645.000*
MONTO TOTAL A ADJUDICAR	***3.735.088.500***

SON GUARANÍES TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS".

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

SEME

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1330

POR LA CUAL SE RECTIFICAN EL ACÁPITE Y EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 1114, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2011.

Asunción, 21 de Noviembre de 2011

VISTA:

La Resolución S.G. N° 1114, de fecha 13 de octubre de 2011 *"Por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/11 "Adquisición de Equipos Médicos y de Laboratorio", convocada por el Servicio de Emergencia Médica Extrahospitalaria – SEME, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social"*; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N.D.G.S. N° 104/11, de fecha 2 de noviembre de 2011, la Dirección del Servicio de Emergencia Médica Extrahospitalaria – SEME solicita la rectificación tanto en el encabezado como en el Artículo 1° de la presente Resolución, considerando que por un error involuntario en el mismo fue consignado como Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2011, debiendo de ser: Licitación Pública Nacional N° 01/2011.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A.J. N° 2851, de fecha 18 de noviembre de 2011, ha expresado su parecer favorable a la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Rectificar el acápite y el Artículo 1°, de la Resolución S.G. N° 1114, de fecha 13 de octubre de 2011, los cuales quedan redactados de la siguiente manera:

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO", CONVOCADA POR EL SERVICIO DE EMERGENCIA MÉDICA EXTRAHOSPITALARIA (SEME), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".

"Artículo 1°. *Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 01/11 "Adquisición de Equipos Médicos y de Laboratorio", para el Servicio de Emergencia Médica Extrahospitalaria – SEME, de acuerdo con el siguiente detalle:*

OFERENTE ADJUDICADO	*MONTO ADJUDICADO*
CIRUMED S.A.	*184.762.000*
HARD & SOFTS	*54.356.500*
IMESE SA	*554.400.000*
VENTAS PARAGUAYAS S.A	*72.000.000*
DISTRIBUIDORA YPACARAI	*1.897.225.000*
CONSORCIO BBO -NEOTEK – JFM	*953.700.000*
ARGON S.R.L.	*18.645.000*
MONTO TOTAL A ADJUDICAR	***3.735.088.500***

SON GUARANÍES TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS".

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO